

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella, 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 32'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY y la REINA Regente (O. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 4 de Abril de 1892

PRESIDENCIA DEL SR. FERNÁNDEZ ARGENTE

Señores que asistieron:

Fernández Pérez de Soto.—Fernández Shaw.—Negro y Rojo.—Campo.—Font.—García Acevedo.—Moral.—García Marchante.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de los mozos del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1892

Alcorcón

2 Dionisio Lázaro Millán Plaza.—Talla, 1'505 milímetros: recluta en depósito.

Carabanchel Bajo

3 Evaristo Victor Palomeque Enamorado.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

7 Millán Pio de la Cruz López Díaz.—Talla, 1'515 milímetros: recluta en depósito.

9 Daniel Garcés Lanzuela.—Inútil: excluido totalmente.

18 Ruperto Juan Zofio López.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.

23 Eusebio Leocadio Robustiano Díaz Huete.—Útil condicionalmente.

25 Félix Lucio Manuel Sánchez Muñoz.—Útil condicionalmente.

27 Eugenio Oropesa Albaladejo.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.

Carabanchel Alto

1 Nicasio Baeza Liberal.—Inútil. Talla, 1'500 milímetros: recluta en depósito.

6 Santiago Valverde Berrocal.—Talla, 1'445 milímetros: excluido totalmente.

10 Maximino Navarro Delgado.—Útil condicionalmente.

16 Galo Orden Calonge.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.

Ciempozuelos

17 Pedro Ortiz Pascual.—Útil condicionalmente.

26 Anselmo Rodríguez González.—Talla, 1'525 milímetros: recluta en depósito.

27 Victorino Carrero García.—Talla, 1'500 milímetros: recluta en depósito.

Casarrubuelos

2 Secundino Nieto Garoz.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.

Fuenlabrada

2 Ignacio Martín Aguado.—Inútil: recluta en depósito.

4 Tomás González García del Valle.—Útil condicionalmente.

5 Leandro Muñoz González.—Talla, 1'550 milímetros: exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamación.

11 José Pardo Menoyo.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

14 Mariano González Escolar.—Útil condicionalmente.

15 Eugenio Romeral Sanz.—Inútil: recluta en depósito.

17 Jenaro de la Cruz (Expósito).—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito.

Getafe

3 Marcelino Herreros Butragueño.—Talla, 1'515 milímetros: recluta en depósito.

19 Dámaso López Díaz.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

25 Blas Carnicero Blauco.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

Griñón

3 Tomás Vivar González.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

5 Andrés Ruiz Castellanos.—Inútil: excluido totalmente.

Leganés

12 Manuel Díaz Castano.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.

14 Andrés Vela Soriano.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

21 Vicente Romo Tobares.—Inútil: recluta en depósito.

Móstoles

6 Modesto Manzano Rodríguez.—Inútil: recluta en depósito.

10 Cipriano Rodríguez San Martín.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.

12 Juan Martín García.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.

Parla

2 Eugenio Hurtado Anade.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito.

3 Gabriel Ocaña Sacristán.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Pinto

1 Nicolás Aguado Pérez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

8 Pablo Lagos Lozano.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

16 Pedro Aguado Rico.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.

18 Francisco Ferreras Loarte.—Excluido por haber fallecido.

20 José Lagartera Carrillo.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.

San Martín de la Vega

1 Francisco Rubio López.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

2 Balbino Coca Serrano.—Talla, 1'535 milímetros. Inútil: excluido totalmente.

Serranillos

1 Gabriel Fernández Benito.—Útil condicionalmente.

6 Valentín Herrera Feijóo.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Torrejón de Velasco

9 Enrique Paredes Cubas.—Inútil: excluido totalmente.

Titulcia

6 Nieto Rodríguez Martín.—Talla, 1'370 milímetros: excluido totalmente.

Torrejón de la Calzada

2 Andrés Gómez Gutiérrez.—Talla, 1'450 milímetros: excluido totalmente.

Villaverde

5 José Jiménez Díaz.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

Valdemoro

10 Emilio García Sal.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

14 Jesús Albor García.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Cenicientos

5 José Cesáreo Díaz Carralero Moreno.—Talla, 1'305 milímetros: excluido totalmente.

10 Paulino Martín Alburquerque.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.

11 Claro Pérez Gómez.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.

13 Crispín Jiménez Ampuero.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.

16 Pedro Montero Pérez.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.

Cadalso

1 Manuel Jerónimo Rodríguez.—Exceptuado: recluta en depósito.

2 Gumersindo Ramos Gufférrez.—Inútil: recluta en depósito.

12 Angel Calvo Pombe.—Talla, 1'545 milímetros: soldado sorteable.

13 Juan López Rodríguez.—Inútil: recluta en depósito.

17 Santos Izquierdo Ramos.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.

19 Francisco Castrejón Trau.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.

20 Dámaso Navarro Hernández.—Talla, 1'460 milímetros: excluido totalmente.

21 Juan López Álvarez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Navas del Rey

2 Casimiro García Jiménez.—Reconocido el padre, resultó impedido para el trabajo: pendiente de expediente.

5 Gil Manuel Garcelán Domínguez.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.

Rozas de Puerto Real

1 Balbino Sangar Sangar.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

2 Luis Sangar Sangar.—Pendiente de recurso.

3 Félix Trujillo Montero.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.

5 Mariano Fernández Sangar.—Inútil: excluido totalmente.

San Martín de Valdeiglesias

3 Blas Domínguez Moreno.—Inútil: recluta en depósito.

5 José Antonio Lucio Becerriil.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

8 José Patricio Trabad Huertas.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

9 Gabriel Lastras Trabado.—Talla, 1'380 milímetros: excluido totalmente.

14 Felipe Fernández Espinosa.—Util condicionalmente.

19 Natividad Carrillo Navas.—Talla, 1'505 milímetros: recluta en depósito.

20 Manuel María Rodríguez Ocaña.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

28 Natalio del Río García.—Inútil: recluta en depósito.

29 Quenelino López Fernández.—Talla, 1'515 milímetros: recluta en depósito.

33 Tomás Bravo Banderas.—Util condicionalmente.

34 Gregorio Cansapié Ocaña.—Reconocido, útil: pendiente de recurso.

El Prado

2 Mariano Corral González.—Util condicionalmente.

6 Basilio Álvarez González.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.

14 Bartolomé Luis Camarena Mejías.—Talla, 1'505 milímetros: recluta en depósito.

17 Francisco Sampedro Corral.—Pendiente de recurso.

Colmenar de Oreja

21 Bernardo Antonio Rubio y García.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

Chinchón

35 Valentín Sacristán Avila.—Talla, 1'435 milímetros: excluido totalmente.

Con arreglo al art. 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, dentro del plazo de quince días, si no estuvieran conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Julián Fernández Argente.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 5 de Abril de 1892

PRESIDENCIA DEL SR. FERNÁNDEZ ARGENTE

Señores que asistieron:

Fernández Pérez de Soto.—Fernández Shaw.—Negro.—Campo.—Font.—García Acevedo.—Cunill.—García Marchante.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de los mozos del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1892

El Alamo

2 Félix Ortega Orgaz.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

3 Manuel Gómez Rodríguez.—Talla, 1'380 milímetros: excluido totalmente.

Arroyomolinos

1 Raimundo Navarro Tapia.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Boadilla del Monte

2 Doroteo Rivera Rubio.—Talla, 1'545 milímetros: soldado sorteable.

3 Jenaro Ollero Bueno.—Pendiente de presentación.

Brunete

1 Lucio Angel Calvo Serrano.—Inútil: recluta en depósito.

Chapinería

2 Juan José Martín Hernández.—Inútil: recluta en depósito.

Navalcarnero

3 Marcelo del Carmen Mellizo.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

5 Florencio Arribas Cedillo.—Pendiente como procesado.

7 Braulio Basilio González Gómez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

12 Pedro González Béjar.—Pendiente de recurso.

16 Fernando Gómez Rodríguez.—Talla, 1'415 milímetros: excluido totalmente.

18 Guillermo Cedillo Santana.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.

25 Román Álvarez.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.

26 Felipe Pérez Fernández.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.

27 Bartolomé Benito Pérez.—Inútil: recluta en depósito.

33 Miguel Cardeña Ruiz Medrano.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.

34 Jerónimo Ortiz Fuenlabrada.—Talla, 1'515 milímetros: recluta en depósito.

38 Martín Matías Lucas Redondo.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

41 Saturnino González Sánchez.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.

42 Juan de la Concepción Santos García Rodríguez.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

43 Nicasio Muñoz Villaceros.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

Sevilla la Nueva

1 Agustín de la Torre Seisdedos.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

2 Francisco Villaceros Elvira.—Talla, 1'545 milímetros: pendiente de recurso.

Villamanta

4 Braulio Gómez Pereira.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.

5 Víctor Agudo Núñez.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

8 Fabiano Itureta González.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Villamantilla

6 Jacinto Lozano Blasco.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

7 Galo Zamorano Lozano.—Util condicionalmente.

Villaviciosa de Odón

7 Prudencio Juan Aparicio Sáez.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito.

8 Quillermo García Martín.—Util condicionalmente.

14 José de Calasanz Aguado Revuelta.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

18 Rafael Sotillos Laviña.—Talla, 1'415 milímetros: excluido totalmente.

19 Vicente Gómez Tostajada.—Util condicionalmente.

24 Tomás Filio Sevillano.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

Alameda del Valle

3 Mariano García Sanz.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

La Acebeda

5 Valentín Espinosa Gil.—Talla, 1'440 milímetros: excluido totalmente.

Brajos

1 Eleuterio González Martín.—Talla, 1'430 milímetros: excluido totalmente.

Buitrago

4 Manuel Mascareñas Aguirre.—Util condicionalmente.

7 Francisco Sanz Sanz.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.

Bustarviejo

2 Melchor Plaza Martín.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

3 Raimundo Valle Martín.—Exceptuado: recluta en depósito.

6 Santiago García Baonza.—Util condicionalmente.

8 Antonio Plaza Martín.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

9 Pedro Baonza Navacerrada.—Talla, 1'320 milímetros: excluido totalmente.

14 Francisco Valiño Fernández.—Util condicionalmente.

15 Valentín del Amo Serrano.—Inútil: recluta en depósito.

Cabanillas

2 Valentín Alfonso Lozano García.—Util condicionalmente.

Gascones

1 Juan González Martín.—Talla, 1'400 milímetros: excluido totalmente.

3 Buenaventura Vega Asenjo.—Talla, 1'410 milímetros: excluido totalmente.

5 Juan Briceño Vargas.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

Garganta

1 Julián Hernanz Hernanz.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.

2 Aniceto Vicente Nogal.—Pendiente de recurso.

3 Juan Sacristán Bravo.—Pendiente de recurso.

6 Valentín Carretero Martín.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

7 Maximino Martín Solasacasas.—Pendiente de recurso.

La Hiruela

1 Pedro García Bravo.—Talla, 1'470 milímetros: excluido totalmente.

2 Tomás García Mambiana.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

Horcajo

1 Francisco Gómez Sanz.—Pendiente de recurso.

2 Jacinto del Pozo Sanz.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

3 Narciso López Uceda.—Exceptuado: recluta en depósito.

4 Eustaquio González Hernanz.—Exceptuado: recluta en depósito.

5 Martín Uceda Moreno.—Exceptuado: recluta en depósito.

6 Eugenio Sanz López.—Pendiente de recurso.

Horcajuelo

1 Francisco de Sales Rebollo Fernández.—Pendiente por enfermo.

2 Francisco Mesto Ramírez.—Pendiente de presentación.

4 Mateo Ibáñez García.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

5 Francisco García Delicado.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito.

Lozoya

2 Jesús Sanz Berzal.—Inútil: excluido totalmente.

3 Teodoro Samos Alguacil.—Talla, 1'440 milímetros: excluido totalmente.

5 Laureano Arnáiz Palacios.—Pendiente de recurso.

Madarcos

1 Eusebio Sanz Moreno.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

2 Pedro de la Vega González.—Talla, 1'485 milímetros: excluido totalmente.

Manjirón

- 1 Mauricio Parra García.—Talla, 1'523 milímetros: recluta en depósito.
- 2 Tomás Ramírez Martín.—Util condicionalmente.

Navalafuente

- 1 Vicente Ramos de la Fuente.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

Navarredonda

- 1 Lino Martín Siguero.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.

Prádena del Rincón

- 2 Casildo García Ramírez.—Talla, 1'550 milímetros: excluido totalmente.

Paredes de Buitrago

- 1 Francisco González González.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito.

Redueña

- 2 Pascual Sánchez y de la Torre.—Util condicionalmente.

Robledillo de la Jara

- 2 Silvestre Parra Lozano.—Talla, 1'430 milímetros: excluido totalmente.

Robregordo

- 2 Francisco Jiménez Sanz.—Pendiente de recurso.

Somosierra

- 1 Angel Julián Sanz Hernán.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito.
- 2 Benigno Moreno Ortiz.—Pendiente de recurso.

Sieteiglesias

- 1 Casto Hernández Ramírez.—Talla, 1'560 milímetros: soldado sorteaable.

Torrelaguna

- 4 Faustino Alocén del Pozo.—Inútil: excluido totalmente.
- 13 Claudio Velasco González.—Talla, 1'480 milímetros: excluido totalmente.
- 17 Domingo Román Arias.—Talla, 1'485 milímetros: excluido totalmente.

El Vellón

- 1 José Romano Vela.—Util condicionalmente.
- 3 Francisco González Díaz.—Talla, 1'495 milímetros: excluido totalmente.

Venturada

- 2 Victor Constantino Torres Revilla.—Talla, 1'350 milímetros: soldado sorteaable.

Villavieja

- 1 Sebastián Ramírez Ramírez.—Excluido: recluta en depósito.
- 3 Basilio Durán Matesanz.—Talla, 1'410 milímetros: excluido totalmente.
- 4 Bernardino Carretero Moreno.—Pendiente de recurso.
- 5 Natalio Eloy Carretero Ruano.—Talla, 1'390 milímetros: excluido totalmente.

Quinto de otra provincia

Reemplazo de 1884

Ibias.—Oviedo

Pedro Gómez.—Inútil.
Con arreglo al art. 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, dentro del plazo de quince días, si no estuvieran conformes con el fallo de la Comisión provincial.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Julián Fernández Argente.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid

Extracto del acta de la sesión de 11 de Marzo de 1892.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se pasó al despacho de los asuntos siguientes:

Declarar firme y definitivo el escalafón de Maestros y Maestras, publicado en el BOLETÍN OFICIAL del 12 de Febrero, sin más alteración que la de acreditar á Doña Carmen Ondaro Maestra de Vallecas, los nueve años de servicio prestados en las Escuelas públicas de Madrid.

Desestimar una instancia de Doña Cayetana Molina, por no haber hecho su reclamación en tiempo hábil.

Proponer la permuta intentada por un Maestro de Arganda con el de Berruenco.

Proponer para la Escuela de Valdeolmos á Doña María de la O Hidalgo.

Pasar á ponencia de los Sres. Pontes é Inspector una instancia de los Maestros de Villarejo de Salvanes que piden la división del pueblo en distritos escolares.

Desestimar una instancia de D. Angel

Luis y Puchart, reclamando que se le paguen las cantidades correspondientes á alquiler de casa, que vienen abonándose al Alcalde, para que éste entregue su importe al dueño de la misma.

Elevar al Ilmo. Sr. Rector el expediente instruido á D. Angel Luis Puchart.

Dar traslado al Alcalde de Canillejas de la Real orden de 20 de Enero, desestimando el recurso de alzada interpuesto para el Ayuntamiento contra la disposición de trasladar la Escuela de niñas á Canillas.

Desestimar una reclamación de Doña Micaela de la Fuente, pidiendo el pago de haberes como Maestra de una Escuela que no ha servido.

Pasar á la Inspección provincial el pliego de cargos y su contestación á los mismos del Maestro de Boadilla del Monte.

Reclamar nuevamente informe de la Junta local de Pedrezuela acerca de los castigos impuestos por el Maestro á un alumno.

Madrid 8 de Abril de 1892.—El Presidente, P. D., Jacinto Sarrasí.—El Secretario, P. A., Miguel Perales Larrea.

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

Zona de Torrelaguna

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.—CUARTO TRIMESTRE DE 1891 A 92

Itinerario de cobranza de la contribución territorial é industrial en los pueblos de dicha zona, por el Recaudador D. Miguel Bernardini y sus auxiliares, en los días que se expresan:

Recaudador	Auxiliares	Pueblos	Días de cobranza
		Torrelaguna.....	3, 4 y 5 de Mayo.
		Acebeda (La).....	5 y 6 de id.
		Alameda.....	3 y 4 de id.
		Berzosa.....	17 y 18 de id.
		Berruenco (El).....	19 y 20 de id.
		Braojos.....	7 y 8 de id.
		Buitrago.....	17 y 18 de id.
		Bustarviejo.....	21 y 22 de id.
		Cabanillas.....	9 y 10 de id.
		Cabrera (La).....	11 y 12 de id.
		Canencia.....	3 y 4 de id.
		Cervera.....	5 y 6 de id.
		Garganta.....	Idem.
		Gargantilla.....	11 y 12 de id.
		Gascones.....	13 y 14 de id.
		Hirueta (La).....	3 y 4 de id.
		Horcajo.....	15 y 16 de id.
		Horcajuelo.....	13 y 14 de id.
		Lozoya.....	9 y 10 de id.
		Lozoyuela.....	7 y 8 de id.
		Madarcos.....	13 y 14 de id.
		Manjirón.....	21 y 22 de id.
		Montejo.....	11 y 12 de id.
		Navalafuente.....	16 y 17 de id.
		Navas (Las).....	15 y 16 de id.
		Oteruelo.....	5 y 6 de id.
		Paredes.....	19 y 20 de id.
		Patones.....	12 y 13 de id.
		Navarredonda.....	13 y 14 de id.
		Pinilla.....	7 y 8 de id.
		Piñuécar.....	9 y 10 de id.
		Prádena.....	15 y 16 de id.
		Puebla (La).....	1.º y 2 de id.
		Rascafría.....	Idem.
		Redueña.....	6 y 7 de id.
		Robledillo.....	17 y 18 de id.
		Robregordo.....	3 y 4 de id.
		Serna (La).....	11 y 12 de id.
		Serrada.....	9 y 10 de id.
		Sieteiglesias.....	1.º y 2 de id.
		Somosierra.....	Idem.
		Torremocha.....	8 y 9 de id.
		Valdemanco.....	17 y 18 de id.
		Vellón (El).....	10 y 11 de id.
		Venturada.....	18 y 19 de id.
		Villavieja.....	19 y 20 de id.

Madrid 6 de Abril de 1892.—El Recaudador, Miguel Bernardini.

AYUNTAMIENTOS

Belmonte de Tajo

La matrícula de subsidio industrial y padrón de cédulas personales de esta villa para el año próximo y económico de 1892 á 93, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para oír reclamaciones; advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán admitidas.

Belmonte de Tajo 9 de Abril de 1892.—El Alcalde, Lucio Díaz.

Getafe

El Ilmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada en 27 de Marzo último, acordó aprobar el proyecto de nuevas alineaciones de la calle de Don Fadrique de esta villa, con la memoria facultativa presentada por el Arquitecto provincial; y resuelto que la obra es de necesidad y utilidad, se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por término de veinte días el mencionado proyecto, á contar desde la fecha de su inserción; haciendo saber que obra de manifiesto en esta Secretaría, para que las personas interesadas y en general los vecinos de la población, puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en contra del proyecto.

Los dueños de las fincas que comprenden de esta calle, son los siguientes:

- D. Lino Martín.
 - Doña María Fernández.
 - D. Antonio de la Fuente.
 - Doña María Sánchez, en representación de su hijo Leopoldo.
 - D. Manuel y D. Angel Zazo.
 - Doña Escolástica Cervera.
 - D. Eugenio Deleito.
 - Doña Lorenza Cifuentes.
 - D. Valeriano Sagastume.
- Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado y para que surta los efectos oportunos.
- Getafe 7 de Abril de 1892.—El Alcalde, Pedro Sauquillo.

Guadalix

El padrón de contribuyentes obligados al pago del impuesto de cédulas personales en este término municipal formado por el Ayuntamiento del mismo, se halla expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Municipio.

Lo que se hace público para conocimiento de quien interese.

Guadalix 7 de Abril de 1892.—El Alcalde, Tomás Gil.

La Olmeda de la Cebolla

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, se subastan los derechos de consumos, cereales y sal, por un año, á la venta libre, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate, que tendrá lugar en una sola subasta el día 23 de Abril, de diez á doce de la mañana en la Sala Consistorial.

Se anuncia al público llamando licitadores.

La Olmeda de la Cebolla 11 de Abril de 1892.—El Alcalde, Guillermo Oter.

Loeches

El padrón de cédulas personales y la matrícula de subsidio industrial de esta localidad, para el año económico de

1892-93, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que los interesados que en ambos documentos figuran hagan las reclamaciones que crean convenientes; pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Loches 6 de Abril de 1892.—El Alcalde, Félix Alonso Majagrauzas.

Los Molinos

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el ejercicio económico de 1892 á 1893, se tiene de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos del art. 146 de la ley Municipal.

Los Molinos 27 de Marzo de 1892.—El Alcalde, Julián Prieto.

Navalagamella

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para continuar las obras de nueva construcción de las Escuelas públicas de niños de esta villa, con el fin de que puedan examinarle y entablar las reclamaciones que crean oportunas.

Navalagamella 1.º de Abril de 1892.—El Alcalde, Francisco Sasot.

Pezuela de las Torres

El apéndice al amillaramiento de este distrito para 1892 á 93, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Pezuela de las Torres 8 de Abril de 1892.—El Alcalde, Policarpo de Brul.

Robregordo

Se halla terminado y expuesto al público por ocho días, el apéndice al amillaramiento de la contribución territorial para el año económico de 1892 á 93, para oír reclamaciones.

Robregordo 6 de Abril de 1892.—El Alcalde, Venancio González.

Valdemorillo

El apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial de este distrito municipal para el año económico de 1892-93, se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Valdemorillo 8 de Abril de 1892.—El Alcalde, Venancio Partida.

Valdemoro

Las cuentas municipales de esta villa, de los años económicos de 1874-75, 76-77, 86-87, 87-88, 88-89 y 89-90, se hallan de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento para que puedan examinarlas y hacer las observaciones por escrito, que crean oportunas en término de quince días.

Valdemoro 4 de Abril de 1892.—El Alcalde, Pedro Teatino.

Vicálvaro

El padrón de cédulas personales del próximo ejercicio económico de 1892 á 93, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos legales.

Vicálvaro 9 de Abril de 1892.—El Alcalde, Fermín Manzano.

Villar del Olmo

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1892-93, aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado y formular sobre él las reclamaciones que se crean oportunas, en conformidad á lo que dispone la ley Municipal.

Villar del Olmo 3 de Abril de 1892.—El Alcalde, Francisco Blanco.

Villaviciosa de Odón

El apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico de 1892 á 1893, de este distrito municipal, base del repartimiento de territorial del expresado año, se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones, las cuales no serán atendidas finalizado que sea el referido plazo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de este vecindario en general y de los contribuyentes en particular.

Villaviciosa de Odón 4 de Abril de 1892.—El Alcalde, Benito Revuelta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias territoriales

MADRID

La Sección 1.ª de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por auto que dictó en 22 del actual, se ha servido declarar abandonada, con las costas de oficio, la querrela promovida por Francisca López Fernández contra su esposo y Doña A. F. F., por el delito de amancebamiento; y se ha fundado para tal declaración en que habiéndose hecho saber por medio de edictos á la querrelante, que si en el término de diez días no comparecía ante la Sala por medio de Procurador habilitado en forma ó manifestaba si había de nombrarse de oficio, le pararía el perjuicio consiguiente, esto no obstante, no ha comparecido ni hecho manifestación alguna que tienda á instar el curso de la causa.

Y con el fin de que dicha resolución pueda llegar á conocimiento de la querrelante, entendiéndose que una vez sea firme el auto se archivarán las actuaciones, extendiendo la presente y la firma en Madrid á 24 de Marzo de 1892.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

Juzgados eclesiásticos

MADRID

Provisorato y Vicaría general Eclesiástica del Obispado de Madrid-Alcalá.—En virtud de providencia del Ilmo. Señor Doctor D. Manuel García Menéndez de Nava, Presbítero, Provisor, Vicario general Eclesiástico de este Obispado, se cita y llama á José Martínez y Rodríguez, cuyo paradero se ignora, para que en el preciso é improrrogable término de doce días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascripto, sita en

la calle de la Pasa, núm. 3, á fin de que preste ó niegue el consejo que su hijo Antonio Martínez necesita para llevar á efecto el matrimonio que tiene concertado con Carolina Carrasco; en la inteligencia que de no verificarlo, se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 3 de Abril de 1892.—Cirilo Brea y Egea.

Juzgados militares

LEGANÉS

D. Narciso Rich Martínez, Comandante, Juez instructor del primer batallón del regimiento infantería de Canarias, núm. 43, y de la causa seguida contra el soldado Jesús López Rabanal, por el delito de quebrantamiento de arresto por causa seguida por segunda deserción verificada el día 14 del actual.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Jesús López Rabanal, natural de León, soldado de este regimiento, hijo de Lorenzo y de Josefa, soltero, de veintidós años de edad, de oficio camarero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente pequeña, aire bueno, producción buena, estatura 1'620 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en el cuartel de Leganés á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de este Distrito se le sigue por el delito de quebrantamiento de arresto por causa seguida por segunda deserción, verificada el día 14 del corriente; bajo apercibimiento de que si no compareciese en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Jesús López Rabanal, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al cuartel de Leganés y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Leganés á 24 de Marzo de 1892.—Narciso Rich.

Juzgados de primera instancia

ESTE

Por el presente, y en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del Este en Madrid, se anuncia el fallecimiento sin testar de D. Cipriano Casado y León, natural de Viñuelas (Guadalajara), de sesenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Francisca, difuntos, viudo, del comercio en esta Corte, ocurrido el 23 de Diciembre de 1889; y se llama á los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado en el término de treinta días; y se hace saber que reclama la herencia Don Manuel Casado, como albacea testamentario de Doña Lorenza Casado y León, hermana del causante D. Cipriano, fallecida en 7 de Febrero de 1890.

Madrid 6 de Abril de 1892.—V.º B.º —El Sr. Juez, Martín.—Ante mí, Ezequiel Arizmendi.

73

OESTE

D. Laurentino Ocampo y Castrillo, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Víctor Paque González, natural del Escorial, de veintitrés años de edad, soltero, sin ocupación; á Francisco Ramirez Endiola, natural de Elche (Alicante), de cuarenta y nueve años de edad, soltero, barbero, y á José Gómez Sineles, natural de la Coruña, de treinta y tres años, soltero, sastre, y cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezcan ante mencionado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder á los cargos que contra ellos resultan en sumario que instruyo por estafa; apercibidos de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la prisión cédular, donde quedarán á mi disposición.

Dado en Madrid á 4 de Abril de 1892.—Laurentino Ocampo.—El Secretario, Eugenio Sarmiento.

GUADALAJARA

En providencia dictada con fecha de ayer por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en causa que ante el mismo pende por muerte de un hombre encontrado en jurisdicción de la villa de Chiloeches el 19 de Junio del año último, y en la que está procesada Gabriela Campos Bermúdez, vecina de Madrid, se cita á José Padilla Bomati, vecino de la misma, que habitaba en la calle del Labrador, núm. 1, principal; á un albañil apodado Morros, cuyo nombre debe ser Dámaso Becerril, y su amante Eustasia Bernal, estos vivieron en el arroyo de Embajadores, núm. 13, segundo, núm. 3, y á una tal Amparo, vendedora de pañuelos, que ha vivido en la calle de Arganzuela, núm. 4, de Madrid, para que comparezcan á declarar ante este Juzgado en referida causa ó manifiesten las señas de sus domicilios dentro del término de cinco días; apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Guadalajara 3 de Abril de 1892.—El actuario, Eugenio Díez.

Ministerio de Fomento

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la Cátedra de Histología é Histología normales y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Los Sres. D. Antonio González Prats, D. Luis del Río y Lara, D. Antonio Urtebay Pastorino, D. Andrés Martínez Rebollo y D. Julio Perales García, opositores á dicha Cátedra, se servirán presentarse el lunes 23 del corriente, á las seis de la tarde, en la Cátedra 3.ª de la Facultad de Medicina de la Universidad Central á fin de proceder al sorteo de trincas, según previene el art. 12 del reglamento vigente.

Los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de trincas, se entenderá que renuncian á la oposición conforme al art. 14 del citado reglamento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 9 de Abril de 1892.—El Presidente del Tribunal, Julián Calleja.

MADRID: 1892.—Esc. Tip. del Hospicio.